



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 02 de Marzo de 2022

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 650 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES, PISCIFACTORÍA, VIVEROS Y CAZA

**543**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JONÁS RODELGO ALCAÑIZ
CAUCE:	Río Tajuña
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales. Piscifactoría, viveros y caza
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	650
TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Renales (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89):	X= 541.009; Y= 4.526.106 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 7 de abril de 1973. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final el 26 de junio de 1980. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 5 de abril de 2000
MOTIVO:	El incumplimiento de la condición 4ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de abril de 2000, de transferencia, al haberse variado una de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la identidad del titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0109/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,



significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
- Comisaría de Aguas
- Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 23 de febrero de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz